Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Señor(a)

**PAOLA ALVAREZ**

Asunto: Solicitud series temporales de Velocidad del viento horaria

## Correo electrónico: ing.alvarez2314@gmail.com

Respetado(a) señor(a) ALVAREZ:

En atención a su solicitud formulada a través de la página web del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, del 10 de abril de 2024; de conformidad con el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el IDEAM se permite informar que no existen datos disponibles en la LETICIA [48017010], de la variable Velocidad del viento horaria, para el rango de fecha diligenciado en el formulario, es decir, 15, 17 de julio de 2018. Por tal razón, en el momento no podemos satisfacer su requerimiento.

Cordialmente,

**Teniente Coronel JORGE GIOVANNI JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

Subdirector de Meteorología

Respuesta generada automáticamente desde herramienta “Certificaciones del estado del tiempo y del clima – IDEAM”. Si desea consultar su veracidad, favor comunicarse con los números en el pie de página del presente documento.